El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley por la que se autoriza a las comunidades autónomas a establecer el requisito de lengua extranjera en el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de la especialidad de Educación Infantil por experiencia, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 9 de febrero de 2018.

Pamplona, 19 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza